

**PROCESO SELECTIVO DE AYUDANTE ADJUNTO AL DEPARTAMENTO DE  
DISTRIBUCIÓN  
REFERENCIA: 23559**

La puntuación máxima que podrá obtenerse por valoración de la evaluación de competencias será de **10 puntos** (10% de la puntuación global máxima).

Una vez publicada la puntuación provisional de estas valoraciones, el candidato dispondrá de un plazo de 3 días hábiles desde su publicación ante el órgano de selección, para su posible reclamación o subsanación, a través del correo electrónico [candidatos@canalgestionlanzarote.es](mailto:candidatos@canalgestionlanzarote.es) en cuyo asunto deberá enunciar Valoraciones en el Proceso Selectivo del puesto de Ayudante Adjunto al Departamento de Distribución y su código de referencia.

**Listado provisional de valoración de la Evaluación de Competencias**

REFERENCIA	DNI	VALORACIÓN EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS
CGL664cdb2bb4f5	33563853E	<b>9,8</b>

Arrecife, 10 de julio de 2024  
División de Recursos Humanos